

AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018

En Muskiz, y en el Salón de Actos del Consistorio, a catorce de junio de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Borja Liaño Abarrategi, y con asistencia de los Sres. Corporativos, don Rufino Manterola Lejarza, don Unai Landaburu Izar de la Fuente, doña Maitane Gallarreta Ferrero, doña Idoia Inoriza Bustamante, don Edorta Arostegi Lejarza, don Iñaki Zaldúa Calleja, , don Eduardo Briones Lerchundi y don Pedro Serrano Fernández, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y con asistencia del señor Interventor, don Mario Lanbarri Martín y de la Secretaria General, doña Itxaso Apraiz Yáñez.

Declarado abierto el acto por el señor presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de mayo de 2018, que fue aprobada por unanimidad.

DACIÓN DE CUENTA.- El señor alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Decreto de 14 de mayo, mediante el que se da de baja de oficio en el padrón de habitantes.
- Decreto de 16 de mayo, mediante el que se aprueba relación de facturas nº2018/000015.
- Decreto de 17 de mayo, mediante el que se deniega exención en el IVTM.
- Decreto de 21 de mayo, mediante el que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos por importe de 9.811,90 €.
- Decreto de 21 de mayo, mediante el que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por habilitación de crédito por importe de 7.260,00 €.
- Decreto de 24 de mayo, mediante el que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por crédito adicional por importe de 246.700,00 €.
- Decreto de 25 de mayo, mediante el que se delega a favor de concejala la facultad de celebrar matrimonio civil.
- Decreto de 28 de mayo, mediante el que se nombra jefe de la Agrupación de Voluntariado de Protección Civil de Muskiz.
- Decreto de 28 de mayo, mediante el que se designa en Comisión de Servicios al Agente Primero jefe como Suboficial jefe de la plantilla de la Policía Local.
- Decreto de 31 de mayo, mediante el que se aprueba expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos por importe de 105.869,84 €.
- Decreto de 5 de junio, mediante el que se inicia expediente de baja en el padrón de habitantes.
- Decreto de 6 de junio, mediante el que se designan Letrados en expediente informativo según presupuesto referencia: 218103.
- Decreto de 11 de junio, mediante el que se concede exención en el IVTM.
- Decreto de 11 de junio, mediante el que se concede exención en el IVTM.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTADO Y CUENTAS ANUALES 2017.

Dada cuenta del expediente sobre los Estados y Cuentas Anuales del ayuntamiento de Muskiz del ejercicio 2017, informados favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, publicado en el B.O.B. no habiéndose presentado reparos ni reclamaciones, y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, el pleno, con los votos favorables de 5 EAJ/PNV y 2 PSE-EE y los votos en contra de 2 EHBildu, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar los Estados y Cuentas Anuales de este ayuntamiento de Muskiz del ejercicio 2017, que se adjunta como anexo.

Segundo.- Remitir los mismos al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO/A.

Dada cuenta del expediente para el nombramiento de Juez de Paz sustituto/a y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, el pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Nombrar Juez/a de Paz sustituto/a en base al siguiente orden de preferencia:

Nagore Ballesteros Escuredo.

Julián Lafuente Ugidos.

Angel Cortés Izquierdo.

José Antonio Novo Velasco.

Emilio Joaquín Ibáñez Carrión.

Iván San Emeterio Pérez.

Francisco Javier Ajuria Mendoza.

Segundo: Notificar la presente al Juez Decano de Barakaldo, para que, este a su vez lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, quien procederá a designar Juez de Paz.

Tercero: Notificar la presente a todos los candidatos y candidatas.

AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICIDAD EN EL CARNÉ DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Dada cuenta de la instancia presentada por UTE MUSKIZ KIROLA, en la que solicitan autorización escrita para incluir publicidad en el carné de socio del polideportivo, al haberla obtenido de forma verbal y visto el informe del Técnico Responsable don Kepa Fournier Zubizarreta, en el que indica que dicha publicidad ya está insertada, porque

anteriormente recibieron el permiso de forma verbal de los responsables políticos del Área de Deportes, si bien el Pliego de prescripciones técnicas para este contrato de servicios indica en el Punto XIV Apartado 7, que efectivamente puede darse esta autorización, pero deberá contar con el consentimiento expreso del ayuntamiento, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Euskera y Deporte, el pleno, con los votos favorables de 5 EAJ/PNV y 2 PSE-EE y los votos en contra de 2 EHBildu, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Autorizar la inserción de publicidad de la empresa Petronor en las nuevas tarjetas de proximidad del polideportivo, tal y como consta en las tarjetas actuales.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas.

NOMBRAMIENTO DE MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN MATERIA DE PLENO.

Dada cuenta del expediente seguido para la composición de la Mesa de Contratación Permanente y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, el pleno, con los votos a favor de 5 EAJ/PNV y 2 PSE-EE y la abstención de 2 EHBildu, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la composición de la Mesa de Contratación Permanente para contratos que sean materia de Pleno con los siguientes miembros:

Presidente:

El alcalde, don Borja Liaño Abarategui. Suplente: don Eduardo Briones Lerchundi.

Secretario:

El administrativo de contratación, don Cesar Saralegui Larrazabal. Suplente: doña Adelaida Díez Lamborena.

Vocales:

La Secretaria municipal, doña Itxaso Apraiz Yáñez, o quien legalmente la sustituya.
El Interventor Municipal, don Mario Lanbarri Martín, o quien legalmente le sustituya.
Don Fernando Juárez Urquijo. Suplente: don Kepa Fournier Zubizarreta.

Segundo: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial Bizkaia y en el perfil del contratante de la Web municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente dio por terminada la sesión, a las diez horas y treinta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, la Secretaria General, certifico